PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	25 DE FEBRERO DE 2015	Suplemento 7562

No.- 3513

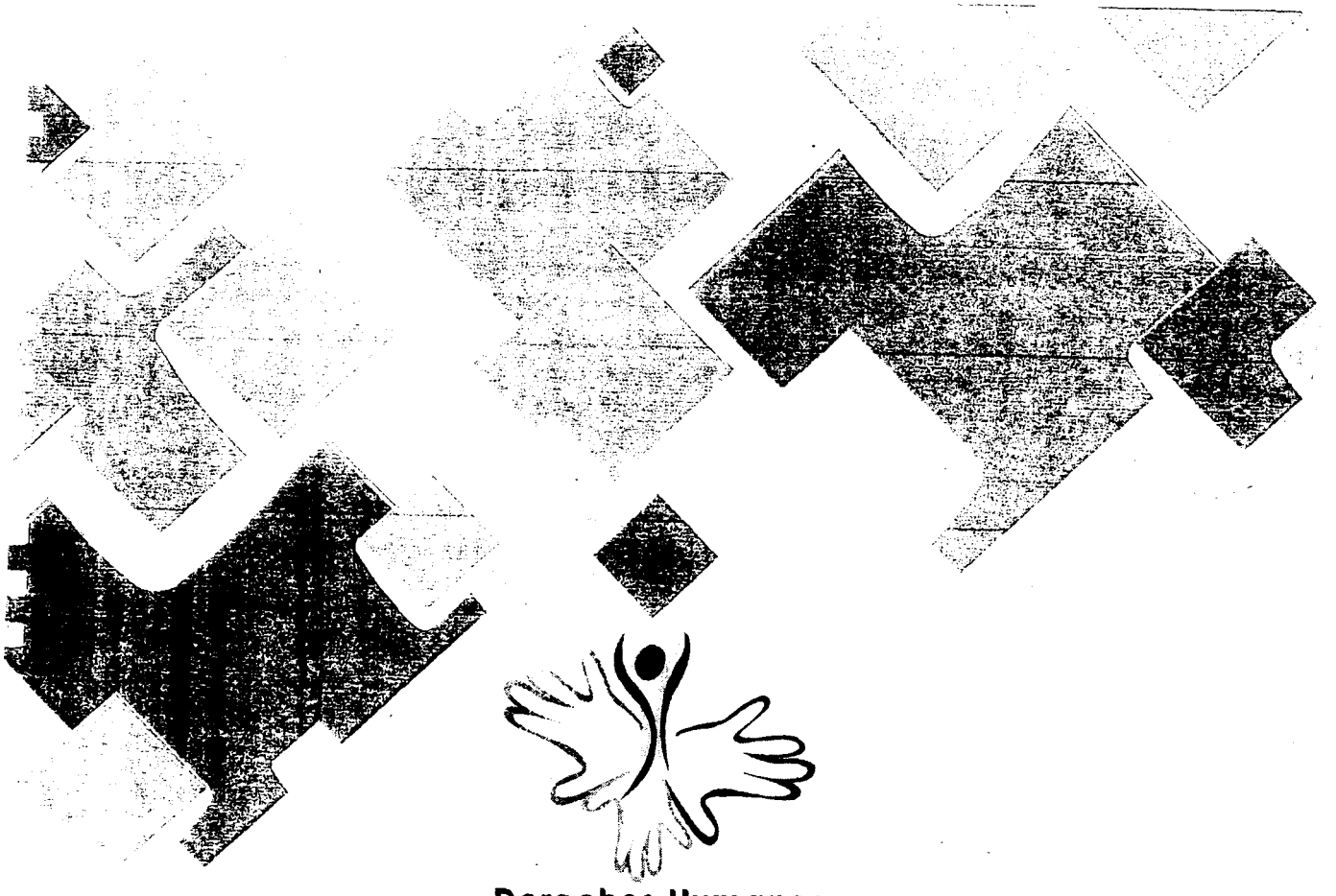

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

INTRODUCCIÓN

El carácter de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos que establece nuestra Carta Magna, resulta ser orientativo con respecto a la forma en que deben desarrollar sus actividades las autoridades gubernamentales, y en particular los Organismo Públicos promotores y defensores de los Derechos Humanos, de tal suerte que estas, deben ser un conjunto articulado de acciones con procesos y fines que atiendan precisamente a la vigencia dichos principios.

En este orden de ideas, el presente Programa Anual de Actividades 2015, elaborado conforme lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación a las fracciones II, IX, y XII, del artículo 19; fracciones I y IX del artículo 29; y fracciones II y III del artículo 35 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, plasma de manera simultánea, la estrategia a implementar en materia de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos, así como establece las acciones que permitirán concretar tal labor, que a su vez se orientan por las directrices emanadas del Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos (PROES) 2012 - 2016, con respecto al cual este programa constituye validación y confirmación de su contenido y alcance, como eje rector de la protección a derechos humanos en el actual periodo administrativo.

Uno de los ejes fundamentales, lo constituye la sensibilización y prevención en materia de derechos humanos, con respecto al cual, se detallan los programas a desarrollar a través de acciones específicas de capacitación, en temas que de manera cotidiana son mencionados por la ciudadanía sobre presuntas violaciones a derechos humanos.

De igual forma se citan aquellas estrategias y medios a emplearse para difundir los derechos humanos, mediante material impreso y de forma digital en los sitios de internet con que cuenta este Organismo Público. Constituyendo en esta estrategia, parte sustantiva las acciones de comunicación social en medios masivos como la radio y la televisión.

Un segundo eje, lo constituye la atención a los expedientes de peticiones, su consecuente investigación y resolución, y las recomendaciones, generales, informes especiales y las iniciativas de ley en las que habrá de reflejarse de manera clara, la labor de protección a los derechos humanos.

Por último, se esbozan las acciones de índole interna y de rendición de cuentas que habrán de realizarse en la presente anualidad, entre las que destacan, la transparencia y el acceso a la información pública, los informes financieros y de control interno.

SECTOR DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

De la Capacitación.
Eventos.
Promoción y Difusión por medios impresos.
Medios electrónicos y Gaceta.
Comunicación Social.
Vinculación con Organismos Gubernamentales y de la Sociedad Civil
Prontuario de Derechos Humanos.

SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA.

Peticiones en Trámite.
De las Propuestas de Conciliación.
De las Recomendaciones.
Recomendaciones Generales.
Iniciativas de Ley.

OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN ESTATAL.

Capacitación Interna.
Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Informes de la Dirección de Administración y Finanzas y del Órgano de Control Interno

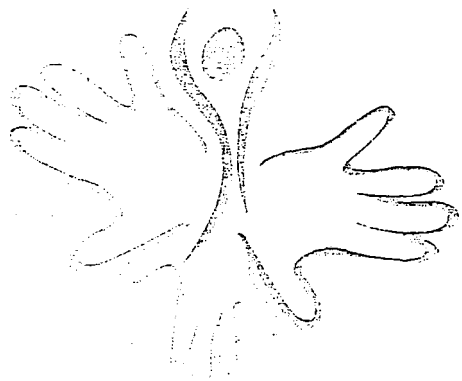

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1

01 CAPACITACIÓN

02 EVENTOS

2

3

03 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

04 MEDIOS ELECTRÓNICOS
COMUNICACIÓN SOCIAL

4

CAPACITACIONES

NIÑEZ

En la actualidad, el tema de la niñez es de primordial importancia, ya que el futuro de la humanidad estará en sus manos; por ello, es imprescindible el cumplimiento, aplicación y respeto de sus derechos humanos.

Corresponde a los padres de familia dedicar tiempo y energía a su cuidado y crianza, en coordinación con el Estado, quienes deben otorgarles todas las facilidades para lograr el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales de los niños y de las niñas.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- Derechos humanos de los niños y de las niñas.
- Valores.
- Violencia/Acoso escolar.
- Tolerancia y/o Respeto
- No discriminación.
- Campaña "Mi nombre es importante, mi teléfono y mi dirección".
- Niños promotores.

Estrategia

Las estrategias para llevar esta información a la población infantil, serán en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), apoyando al Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), así mismo con el convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Educación y en apoyo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitaremos el acceso a los planteles de educación básica.
De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 2 veces a la semana.

Número de población beneficiada: 20 mil niños de todo el estado.

CAPACITACIONES

ADOLESCENTES

La educación de las nuevas generaciones de jóvenes debe adquirir conciencia de las responsabilidades de sus metas principales en el desarrollo de todas sus facultades, que habrán de asumir en un mundo en el que están llamados a dirigir con el deseo de construir un porvenir venturoso para la humanidad, convirtiéndose en personas dotadas de altas cualidades morales, profundamente apegadas a los nobles ideales de paz, libertad, dignidad e igualdad para todos.

Los temas que se impartirán a este rubro, son los siguientes:

- Derechos humanos de los y las adolescentes.
- Valores.
- Violencia/Acoso escolar.
- Tolerancia y/o Respeto
- No discriminación.
- Violencia en el noviazgo.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Derechos humanos de los jóvenes y el VIH/Sida.

Estrategia

Sabiendo que el trabajo interinstitucional es imprescindible para alcanzar metas mayores, trabajamos en contacto directo con el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS), Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), escuelas secundarias técnicas (EST) y escuelas secundarias federales.
De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 2 veces a la semana.

Número de población beneficiada: 25 mil adolescentes de todo el estado.

CAPACITACIONES

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia y cualquier persona que se encuentre a cargo de un menor de edad se enfrentan a la difícil tarea de educar, en forma responsable y productiva, a ese menor

El entorno social, económico y cultural en el que vivimos, hace cada vez más problemática esta meta para los padres; se les exige ser perfectos en dicha formación; se les sugieren alternativas en el manejo de los niños para lograr su bienestar, aunque en muy pocas ocasiones se precise qué herramientas usar y el momento adecuado; las presiones económicas llevan a las mujeres a salir del hogar para ayudar al soporte del mismo y, por lo tanto, los hijos no siempre están con sus padres debido a esto último.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- Derechos de la familia y sus funciones.
- Los niños y los jóvenes tienen derecho a una vida libre de violencia.
- Valores en la familia y equidad de género
- Violencia intrafamiliar.
- Paternidad responsable.

Estrategia

Estas actividades se realizarán en coordinación con el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) del DIF, así mismo, con los padres de familia de las diferentes escuelas a las que visitemos para dar pláticas a los menores.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 1 vez a la semana.

Número de población beneficiada:

CAPACITACIONES

MUJERES

La discriminación y la violencia hacia las mujeres causan un serio daño social, a las instituciones y al país, lo que nos aleja de vivir en condiciones de igualdad y justicia.

El acceso a la justicia es un derecho que muchas veces es inalcanzable para las mujeres. Cuando deciden acudir ante las autoridades en busca de ayuda y protección, en muchos casos no reciben un trato adecuado, lo que deriva en la violación a sus derechos fundamentales.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- Derechos humanos de las mujeres.
- Equidad de género.

Estrategia

Los temas se llevarán a cabo en coordinación con las Direcciones de Atención a la Mujer (DAM) y con los organismos no gubernamentales (OSC's), quienes tienen un trato directo con la población afectada.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 1 vez a la semana.

Número de población beneficiada:

PUBLICACIONES

VIH/SIDA Y SALUD

La discriminación contra las personas que viven con VIH/SIDA es una violación a sus derechos y dificulta la adopción de medidas eficaces para combatir la transmisión de la infección, pues contribuye a la violación del derecho a la protección de la salud de quienes viven con este virus.

Los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH/SIDA, deben ser protegidos por el simple hecho de ser humanos iguales en dignidad y derechos.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- Derechos humanos de los jóvenes y el VIH/Sida.
- Derechos humanos de las personas con VIH/Sida.
- Las mujeres, el VIH/Sida y los derechos humanos.

Estrategia

Las actividades se realizarán en coordinación con las diferentes Asociaciones Civiles y OSC's que manejan los mencionados temas, la Secretaría de Salud, las Jurisdicciones Sanitarias y, en el aspecto preventivo, este tema se imparte de manera obligada a las Instituciones de Educación Media y Media Superior. De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 1 vez a la semana.

Número de población beneficiada:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde hace varios años, los derechos humanos han entrado en un proceso nuevo en la comunidad internacional, denominado de especificación, cuyo objetivo consiste en reconocer que todos los hombres y las mujeres poseen derechos iguales e inalienables, es decir, que los derechos humanos son universales.

En este proceso donde se genera el cambio de paradigma de un modelo médico-asistencialista a un modelo de Derechos Humanos de las personas con discapacidad, erradicando estigmas, ya que tienen los mismos derechos que cualquier persona, por lo cual todos debemos asegurar la inclusión de su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- Taller "Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias".
- Taller "Derechos Humanos de las personas con discapacidad".
- Conferencia "Discriminación y la Discapacidad".

Estrategia

Dado que la discapacidad se puede adquirir por nacimiento o como consecuencia de algún accidente, tenemos que trabajar la parte preventiva. Por lo tanto, este tema se dirige a la población en general: adolescentes, jóvenes, adultos, servidores públicos, adultos mayores y personas con discapacidad.

Las instancias involucradas directamente en este rubro y con las que vamos a coordinar esfuerzos son: DIF Tabasco, DIF municipales, la CNDH, OSC's, escuelas y la sociedad en general.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: dos veces al mes.

Número de población beneficiada:

CAPACITACIONES

INDÍGENAS

El reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos indígenas, su protección, así como la erradicación de los obstáculos que impiden su ejercicio pleno, es una de las prioridades en la agenda de los Derechos Humanos en México.

En este sentido, en Tabasco se han conseguido avances sustantivos en el reconocimiento de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales; en un marco de respeto a sus usos y costumbres, su lengua y su cultura, en virtud de que son elementos constitutivos de su identidad.

Los temas que se impartirán a este rubro son los siguientes:

- *Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Comunidades* Indígenas.
- Derechos de las Mujeres Indígenas.
- Derechos Humanos de los Niños y Niñas Indígenas.

Estrategia

Se colaborará con la 4ª Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Coordinaciones Indígenas de los H. Ayuntamientos de los municipios que tienen población indígena, tales como Centro, Centla, Jonuta, Nacajuca, Macuspana, Tacotalpa y Tenosique.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: 1 vez a la semana.

Número de población beneficiada:

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las personas adultas mayores son aquellas que tienen 60 años o más de edad, por lo cual son consideradas también como grupo vulnerable, teniendo una protección especial en dignidad y derechos, independientemente de su condición social y cultural.

Los talleres que se impartirán son:

- Derechos de las personas adultas mayores.
- Valores en la Familia.
- Trato Digno y No Discriminación.
- *Derechos humanos y grupos vulnerables.*
- Cultura de la legalidad y asistencia a grupos vulnerables.

Estrategia

Se tiene programado trabajar con los diversos consejos de ancianos en coordinación con DIF estatal y municipales, CNDH, OSC's y la Secretaría de Salud. Lo anterior con la finalidad de informar a esta población sobre los derechos que deben gozar por el simple hecho de ser personas.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: tres veces al mes.

Número de población beneficiada:

CAPACITACIONES

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una función primordial a cargo de la federación, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardarnos de las personas; prevenir la comisión de ilícitos, así como mantener el orden público y la paz en nuestro país.

Una de las obligaciones de los Derechos esenciales del cuerpo policiaco es recibir la capacitación continua para el desarrollo de destrezas, habilidades y conocimientos teóricos y prácticos, que conlleven a la profesionalización de su función, enfatizando, de manera específica, los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza, necesarios para ser un policía de carrera. Así como su participación en el nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial.

Es por ello que se pretende continuar con el trabajo de capacitación a los encargados de la seguridad, con los siguientes temas:

- Aspectos básicos de Derechos Humanos.
- Principales Derechos y Deberes de los Elementos Policiales en el Ejercicio de sus Funciones.
- El Uso Legítimo y Racional de la Fuerza Pública.
- Ética y Buen Servicio.
- Seguridad Pública y Derechos Humanos.
- Violaciones a Derechos Humanos Durante la Detención.
- Cultura de la Legalidad.
- Derecho a la Integridad Personal.

Estrategia:
Dichas capacitaciones serán impartidas a policías municipales y estatales. Para el periodo 2015 se tiene como meta capacitar a los elementos de los 17 municipios, en coordinación con las distintas Direcciones Generales de Seguridad Pública municipales y de Tránsito municipal, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: dos veces al mes.

Número de población beneficiada:

MILITARES

Reconociendo que el fuero castrense es distinto y que su presencia en la sociedad es indispensable para mantener la paz y el orden público, fijan una relación cercana a los objetivos primordiales del ejercicio de los derechos humanos. Se considera necesaria la educación militar, que permitan nutrir los cuadros del Instituto Armado con militares profesionales, sensibilizados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Los temas que se pretenden abarcar en conjunto con el programa de capacitación militar y este Organismo Público Autónomo, a través de talleres, conferencias, mesas redondas, cine debates, entre otras actividades son:

- Aspectos Básicos de los Derechos Humanos.
- Alcance del Artículo 1 Constitucional y Trato Digno.
- Cultura de la Legalidad.
- Justicia Militar y Derechos Humanos.
- Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos.
- Uso Racional de la Fuerza.
- Uso Adecuado de las Armas de Fuego.
- Seguridad Pública y Seguridad Nacional.
- Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (Fundamentos de la actuación en asuntos de conflictos armados no internacional o disturbios internos).
- El Alcance y Jurisdicción de la Corte Penal Internacional en el Fuero Militar.
- Casos Resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos hacia el Fuero Militar, Recomendaciones y Sentencias.

Estrategia:

Dichas capacitaciones serán impartidas al personal militar en las zonas y batallones de infantería, así como a la base aérea en el estado de Tabasco, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: Dos veces al mes.

Número de población beneficiada:

CAPACITACIONES

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIOS

Toda persona privada de libertad desde el momento de su detención, tiene derecho a ser tratada humanamente y con respeto a su dignidad, es decir, con derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con las necesidades físicas, psicológicas y espirituales del ser humano, o sea con respeto a una serie de normas que van más allá de la prohibición de la tortura y de los tratos crueles. En compatibilidad con las responsabilidades de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Los temas a impartir son:

- Alcance del Artículo 1 Constitucional y Trato Digno.
- Cultura de la Legalidad.
- Aspectos Básicos de Criminología y Criminal.
- Durante la Detención También hay Derechos.
- Protocolo de Estambul.
- Derechos Humanos y la No Discriminación.
- Víctimas y Ofendidos.
- Ética y Buen Servicio Público.
- Desaparición Forzada, Retención Ilegal e Incomunicación.
- Derechos Humanos de los Reclusos y Libertad Anticipada.

Estrategia:
Estos temas se trabajarán en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ), con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado).
De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: de acuerdo a las Recomendaciones y Propuestas de Conciliación que sean emitidas por la CEDH.

MIGRANTES

En México, sin importar la nacionalidad o calidad migratoria, se deben respetar los Derechos Humanos de todas las personas y deben recibir un trato digno.

Los temas a impartir respecto al rubro de Migrantes, son los siguientes:

- Derechos Humanos de los Niños Migrantes No Acompañados.
- Derechos Humanos de los Migrantes.
- Derechos y Deberes de las Autoridades Migratorias.
- Derechos Humanos aplicados al Proceso de Extradición.

Estrategia:
Se realizarán diversas actividades en colaboración con la Cruz Roja Mexicana, el Instituto Nacional de Migración, OSC's y migrantes.

De igual manera, se prestará la debida atención a las solicitudes que lleguen directamente a las instalaciones de la CEDH en el transcurso del año.

Asistencia programada: dos veces al mes

CAPACITACIONES

PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Apoyados en la colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se continuarán certificando en materia de Derechos Humanos a las distintas instituciones municipales y estatales de conformidad con los programas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

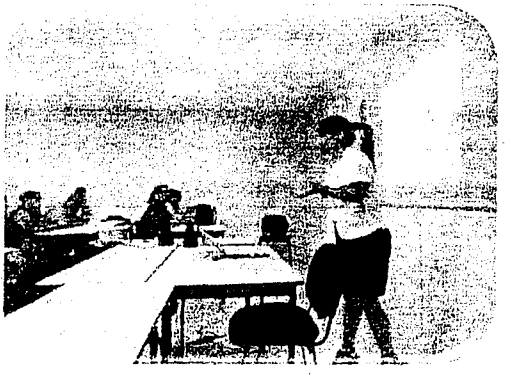

METAS

Las metas en materia de capacitación para el periodo 2015 serán las siguientes:

- ✓ En el primer trimestre del año 2015, se pretenden capacitar a 50,000 personas de los distintos rubros antes señalados
- ✓ En el segundo trimestre, se pretenden capacitar a 70,000 personas de los distintos rubros antes señalados.
- ✓ En el tercer trimestre, se pretenden capacitar a 50,000 personas de los distintos rubros antes señalados.

Para que al finalizar del año se hayan capacitado alrededor de 150,000 habitantes. No dejando a un lado las solicitudes que tendrán la debida atención conforme vayan ingresando a las instalaciones de la CEDH.

EVENTOS

ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2014

Objetivo: Es reconocer la labor humanitaria que tienen tantos dirigentes de osc's y aquellas personas que han destacado por su labor altruista en diferentes ramas en el estado.
Fecha tentativa 27 de febrero
Lugar: Explanada del Instituto Juárez
Hora: 19:00 horas.

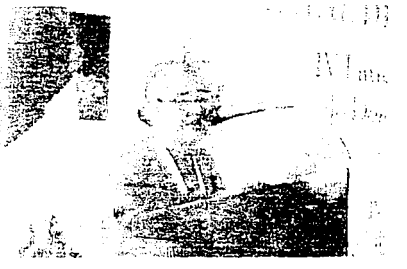

CARRERA ATLÉTICA POR LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Promover el derecho humano a la salud por medio de la recreación y el deporte, el cual favorece la concentración de varias familias del estado.
Fecha tentativa 22 de marzo
Salida: Parque la choca
Hora: 8:00 horas.

CONCURSO ESTATAL DE DIBUJO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Promover y difundir los Derechos Humanos y deberes de las niñas y los niños, mediante el dibujo, con la finalidad que los infantes utilicen su imaginación y su creatividad para plasmar su conocimiento sobre sus derechos.

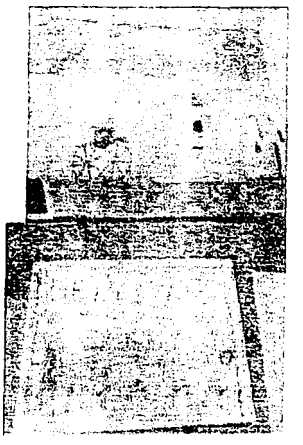

Premios: Tabletas electrónicas para los 1ro. 2do. y 3er. lugar.

Categorías: hormiguitas 3 a 6 años, crayolitas 7 a 9 años, acuarelas 10 a 12 años.

Fecha tentativa viernes 24 de abril
Sede: Teatro de Cámara Hilda del Rosario de Gómez
Hora: 10:30 horas.

CURSO DE VERANO "DIVIÉRTETE Y APRENDE TUS DERECHOS HUMANOS"

Objetivo: Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las niñas y los niños, mediantes pláticas sobre los derechos y deberes de los infantes, valores, tolerancia y no discriminación y violencia escolar, así como actividades recreativas.

Otras actividades que se implementan en el curso son:
Dibujo, Nutrición, Lectura, Cine, Música, Reciclaje Juegos de agua y Zumba
Fecha tentativa del 4 al 14 de agosto
Sede: Escuela Melanie Klein
Horario: 9:00 a 15:00 horas.

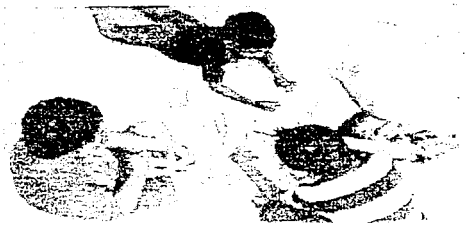

CURSO DE BISUTERÍA Y PINTURA

Objetivo: motivar a las internas del Centro de Reinserción Social del estado, con talleres de bisuteria para brindarles una forma de obtener ingresos para su supervivencia y para el sustento de sus familias, de igual se pretende que los talleres de pintura sean para mejorar la técnica y puedan ofrecer una pintura de excelente calidad y su ganancia se vea reflejada.
Fecha tentativa del 13 al 17 de julio
Horario: 11:00 a 14:00 horas.

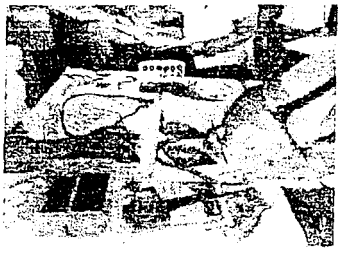

ALTAR DE MUERTOS

Objetivo: Por considerarse como patrimonio de los mexicanos y continuar con las tradiciones.
Fecha: 29 de octubre
Sede: Centro cultural Villahermosa.

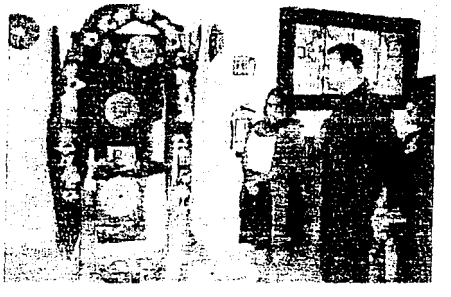

CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA PROFA. CARMEN CADENA DE BUENDÍA

Objetivo: El buen decir, la buena expresión es parte de nuestra personalidad y es por ello que la CEDH se interesa por ofrecer aquellas personas que se interesen por este tema.
Fecha: 27 de noviembre.
Sede: Auditorio "Lic. Jesús A. Sibilla Zurita" del Palacio Municipal.

OFRENDA AL MONUMENTO DEL CURA MIGUEL HIDALGO I. COSTILLA

Objetivo: Con motivo de la celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se conmemora la lucha por los principios que enarboló el Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla, para abolir la esclavitud y defender los derechos de los indígenas.
Fecha: 10 de diciembre
Sede: Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla.

METAS

La meta es realizar todos los eventos planeados en este programa con la finalidad de difundir y promover los derechos humanos.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN POR MEDIOS IMPRESOS

Promoción y difusión por medios impresos

MATERIAL IMPRESO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Respecto de la gestión, generación y distribución del material de divulgación de derechos humanos en esta Institución, se aplicará el registro de material y población beneficiada en materia de Derechos Humanos que esta Institución genere para la sociedad e instituciones gubernamentales.

Se pretenden elaborar trípticos sobre los siguientes temas:

- Violencia en el noviazgo.
    - Público beneficiado: estudiantes, jóvenes, adolescentes, padres de familia.
    - Estrategia: mediante la realización de campañas tanto en escuelas de educación media y universidades, como en las avenidas de mayor tránsito de la ciudad; así mismo en las conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo.
- Test para detectar si tienes una pareja que te someta a la violencia.
    - Público beneficiado: estudiantes, jóvenes, adolescentes, padres de familia.
    - Estrategia: mediante la realización de campañas tanto en escuelas de educación media y universidades, como en las avenidas de mayor tránsito de la ciudad; así mismo en conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo.
- La importancia de vivir una vida con valores.
    - Público beneficiado: padres de familia, jóvenes, adolescentes, estudiantes, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA.
    - Estrategia: mediante la realización de campañas tanto en escuelas de educación media, universidades, como en las avenidas de mayor tránsito de la ciudad; así mismo en las

conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo.

- Derechos humanos y el medio ambiente.
  - Público beneficiado: padres de familia, jóvenes, adolescentes, estudiantes, niños y niñas.
  - Estrategia: en las conferencias, foros y capacitaciones donde participe o imparta este Organismo, así como en la celebración del día del medio ambiente, se pretende repartir en las avenidas de mayor tránsito de la ciudad.
- Autoestima.
  - Público beneficiado: personas adultas mayores, servidores públicos, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, estudiantes, niños y niñas.
  - Estrategia: en conferencias, foros, capacitaciones y pláticas donde participe o imparta este Organismo.
- Derechos humanos y libertad de expresión.
  - Público beneficiado: periodistas, fotógrafos, editores y escritores, así como universitarios.
  - Estrategia: con la realización de talleres, diplomados, conferencias y foros.
- Protección de los derechos de la personalidad.
  - Público beneficiado: periodistas, universitarios, servidores públicos.
  - Estrategia talleres, diplomados, conferencias, foros, capacitaciones, cursos donde participe o imparta este Organismo.
- Derechos humanos de las personas afectadas por fenómenos naturales.
  - Público beneficiado: niños, jóvenes, estudiantes, universitarios, padres de familia, servidores públicos, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas.
  - Estrategia: en las conferencias, foros, capacitaciones,. cursos, donde participe o imparta este Organismo.
- Conoces tus derechos económicos, sociales y culturales.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN POR MEDIOS IMPRESOS

- Público beneficiado: niños, jóvenes, estudiantes, universitarios, padres de familia, servidores públicos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas con VIH/SIDA.
- Estrategia: mediante la realización de conferencias, foros y capacitaciones, talleres, cursos.

- ¿Qué son los instrumentos internacionales y qué diferencia hay entre los derechos humanos y ellos?
  - Público beneficiado: estudiantes, servidores públicos, docentes.
  - Estrategia: en las conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo.
- La importancia de conocer tus derechos laborales.
  - Público beneficiado: trabajadores, servidores públicos, estudiantes, padres de familia.
  - Estrategia: en las conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo.
- ¿Qué es una cultura de la legalidad?
  - Público beneficiado: niños, adolescentes, jóvenes, estudiantes, universitarios, servidores públicos, docentes, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, personas adultas mayores, mujeres.
  - Estrategia: en las conferencias, talleres, pláticas, donde participe o imparta este Organismo, así como en las avenidas de mayor tránsito de la ciudad, otra sería donar paquetes que contengan materiales de promoción y difusión a los organismos no gubernamentales, instituciones y Visitadurías de este organismo.

METAS

Distribuir material sobre los siguientes programas y rubros:

- Educación (Violencia escolar, discriminación y niñez)
- Salud (VIH/SIDA)
- Familia (Violencia familiar, personas de la tercera edad, valores y mujeres)
- Seguridad Pública
- Discapacidad (Discriminación y accesibilidad)
- Penitenciario
- Indígenas
- Víctimas del delito
- Migrantes
- Equidad de género (Debida fùnción y trata de personas)
- Derechos laborales
- Discriminación (preferencia sexual y personas discriminadas por su origen o su etnia)
- Instrumentos Internacionales y derechos humanos
- Libertad de expresión y derechos humanos y periodistas
- Protección de los derechos de la personalidad
- Personas afectadas por fenómenos naturales
- Personas vulneradas en sus derechos económicos sociales y culturales
- Derechos humanos genéricos

Impacto global

- Se tiene como objetivo beneficiar con este programa a 250 mil personas.
  - Enero a marzo: 50 mil personas.
  - Abril a junio: 80 mil personas.
  - Julio a septiembre: 80 mil personas.
  - Octubre a diciembre: 40 mil personas.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

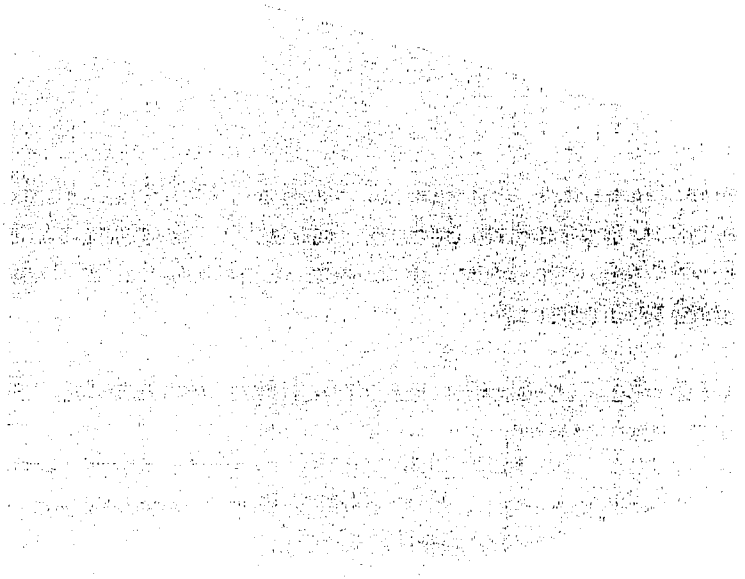

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Usar de manera positiva las redes sociales (Facebook, Twitter, página web oficial) para tener un impacto más fuerte en los jóvenes y en la sociedad, ya que las redes sociales son las más frecuentadas en la actualidad.

Por tal motivo se tienen contemplado realizar las siguientes acciones:

- Subir las actividades realizadas por la Subsecretaria Técnica y eventos de la CEDH.
- Información sobre el material de promoción y difusión de los derechos humanos.
- Efemérides del mes.
- Diaporamas para sensibilizar a los visitadores.
- Frases referentes a temas de derechos humanos.
- Carteles.
- Convocatorias.

GACETA
"POR TUS DERECHOS HUMANOS"

Justificación

Para fortalecer la promoción y divulgación de las actividades que realiza la CEDH, se implementará la publicación cuatrimestral de la gaceta, "Por tus Derechos Humanos". Este medio será el órgano de difusión que fungirá como el periódico oficial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

Secciones

Las secciones abordarán temas de importancia como los Derechos Humanos en los rubros de la salud, la equidad de género, educación, seguridad pública, VIH/SIDA, niñez, adultos mayores, entro otros que, a través de las distintas capacitaciones, otorga este Organismo.

"Por tus Derechos Humanos" publicará las principales actividades de las Visitadurías durante el cuatrimestre, así como un resumen de los eventos realizados durante el periodo, un breve repaso de la parte estadística que realiza la Coordinación de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones, y las actividades del departamento de Comunicación Social.

Deberá contar con una sección en chontal, para el acceso a la información de las personas que hablen esta lengua local.

La información a publicarse deberá ser autorizada por el Presidente de la CEDH y contará con el apoyo del departamento de Comunicación Social.

Colaboradores

Para la realización se sugiere la conformación de un equipo de trabajo asignado, quienes deberán reunir y redactar la información en base a las secciones anteriormente citadas, las fotografías y el diseño gráfico, cabe señalar que todas las áreas de la CEDH deberán facilitar la información que se les requiera, según el proyecto a publicarse.

La sugerencia del equipo de colaboradores para que lo conformen, son las siguientes personas:

Coordinador de la gaceta:
Ing. Sergio Miguel León Morales

Colaboradores:
Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez
Lic. Carlota María Casasnovas Beltrán
Mtro. Walter de Dios Solís
Lic. Mariana Guadalupe Negrete Barahona
Lic. Miguel Ángel Hernández Andrade
Lic. Candelaria Lázaro Lázaro (traductora a lengua chontal)
Fotografía: Lic. Josefa Ramos Rivas
Diseñador gráfico: LSC. Sergio Orosco Morales

Distribución

Se distribuirá en las distintas dependencias de gobierno de Estado, así como en las universidades, OSCs, medios de comunicación, visitantes a la CEDH, y se repartirán en los eventos que realice este organismo.

METAS

- ✓ Se pretende obtener más likes en el Facebook que los logrados en el periodo 2014 (alcanzar los 1,500 likes).
- ✓ Publicar 350 frases en Facebook.
- ✓ Actualizar constantemente la información de la página web oficial.
- ✓ Más visitas en la página web oficial de la Comisión.
- ✓ Más seguidores en el Twitter.
- ✓ Tuitear los acontecimientos relevantes en materia de Derechos Humanos, para mantener actualizada a la ciudadanía que utiliza este medio electrónico.
- ✓ Llevar a la población Tabasqueña lectora de esta gaceta el resumen cuatrimestral de las actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

COMUNICACIÓN SOCIAL

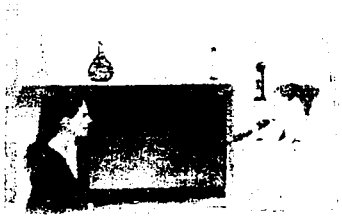

La comunicación social, participa de manera activa y preponderante en las acciones de promoción y difusión, mediante la permanente presencia en las redes sociales, a través de videos, reflexiones, promociones y mensajes relativos a los derechos humanos y la labor desplegada para lograr su plena vigencia.

En esta estrategia, se han generado espacios de participación en los programas radiofónicos, Tabasco Hoy, Radio y XEVA Noticias, así como en el televisivo Este Día " TVT, a los que se acudirá de manera semanal a promocionar eventos, capacitaciones sobre diversos temas inherentes a los derechos humanos.

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El reto de la plena vigencia de los derechos humanos en la sociedad, debe asumirse como un esfuerzo conjunto de los actores que le dan vida, entre ellos las autoridades gubernamentales y particularmente los organismos de la sociedad civil, quienes históricamente han sido los defensores civiles de los derechos humanos y artífices de la existencia de organismos públicos de derechos humanos.

Por lo que en este Programa Anual de Actividades 2015, se establece como política general de trabajo, la permanente vinculación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, ello con el propósito de que conjuntamente, puedan multiplicarse los esfuerzos y las acciones previstas para prevenir y sensibilizar en materia de derechos humanos, mediante las acciones de promoción, difusión, capacitación y divulgación. Siendo parte esencial de esta estrategia, la conservación, renovación o suscripción de los convenios de colaboración que resulten pertinentes.

PRONTUARIO DE DERECHOS HUMANOS

Prontuario de Derechos Humanos.

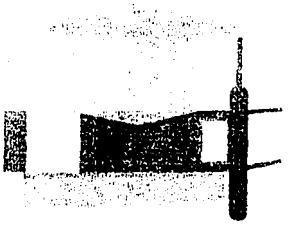

La promoción y difusión de los derechos humanos, puede abordarse desde diversas opciones, una de ellas, partiendo de derechos específicos sobre temáticas recurrentes en los expedientes de petición, en los que se investigan presuntas violaciones a derechos humanos.

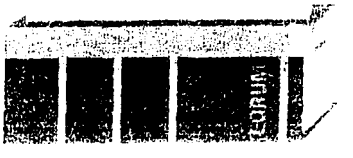

Como complemento, debe realizarse acciones que de manera integral, promuevan el conocimiento de las principales normativas en derechos humanos, así como de manera accesible, el significado y alcance de estas, por tal razón la Comisión Estatal, estima necesaria la existencia de un prontuario que incluya lo previsto por la Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y su Reglamento Interno, labor que será concretada en la presente anualidad.

DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

Peticiones en Trámite.

Considerando que en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, se recibieron 1475, 1112, 1301 y 1671, respectivamente; se estima que en el 2015, se presentaran una media de 1390 peticiones, relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos.

Y considerando que al término de 2014, las quejas recibidas de dicha anualidad, presentaban un avance del 40%, se estima que al cierre de 2015, solo existan en trámite un 40% de los expedientes iniciados en esta anualidad.

Es decir, se estima que se hayan concluido un 60% de los expedientes recibidos en 2015, incluyendo los remanentes de años anteriores.

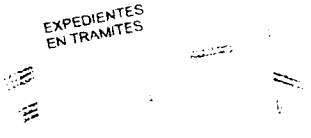

De las Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

La labor de protección y defensa de los derechos humanos, se materializa a través de los expedientes de peticiones, mismos que previa investigación, se pueden resolver mediante el planteamiento de Propuestas de Conciliación, o bien, en caso de acreditarse graves violaciones a derechos humanos, mediante la emisión de la correspondiente Recomendación.

Tomando en consideración que, ambas formas de atención y/o conclusión de los expedientes de queja, dependen para su planteamiento, del resultado de la investigación de los hechos relatados por los peticionarios, no es posible programar resultados exactos.

No obstante, tomando en consideración que en los años 2012, 2013 y 2014, se plantearon una media de 832 Propuestas de Conciliación y 183 Recomendaciones, se estima que el año 2015, observe una tendencia similar, constituyendo dicho pronóstico, la meta mínima a alcanzar en la presente anualidad.

De las Recomendaciones Generales.

La Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en su artículo 10 fracción XVII, otorga a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la facultad de emitir Recomendaciones Generales e Informes Especiales, cuando se adviertan hechos que impliquen reiteradas violaciones a derechos humanos sobre algún derecho o tema en particular, o cuando la naturaleza del caso lo requiera por su importancia o gravedad, en las que se evaluará la situación.

Atento a ello, y tomando en consideración la incidencia de inconformidades recurrentes en temas relacionados con la discapacidad, la violencia escolar, y la situación de la reinserción social de los internos en el Sistema Penitenciario del Estado, se pretende emitir Recomendaciones Generales y/o Informes Especiales, en estos temas:

- § Existencia y Eficacia de los Programas de Reinserción Social.
- § Violencia Escolar.
- § Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

Iniciativas de Ley

En la presente anualidad, bajo el esquema de Iniciativas de Ley, se abordarán los siguientes temas:

- § Ley de Adultos Mayores.
- § Reforma a la Ley de Educación en materia de Violencia Escolar.
- § Ley de Víctimas y la Reparación del Daño Causado.
- § Maternidad subrogada.
- § Discriminación (tipificación penal).
- § Maltrato Animal (tipificación penal).

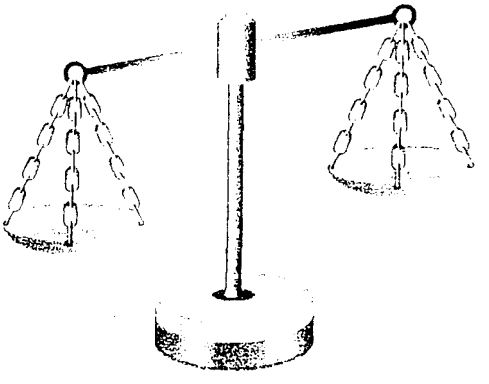

Operación y Desarrollo de la Comisión Estatal

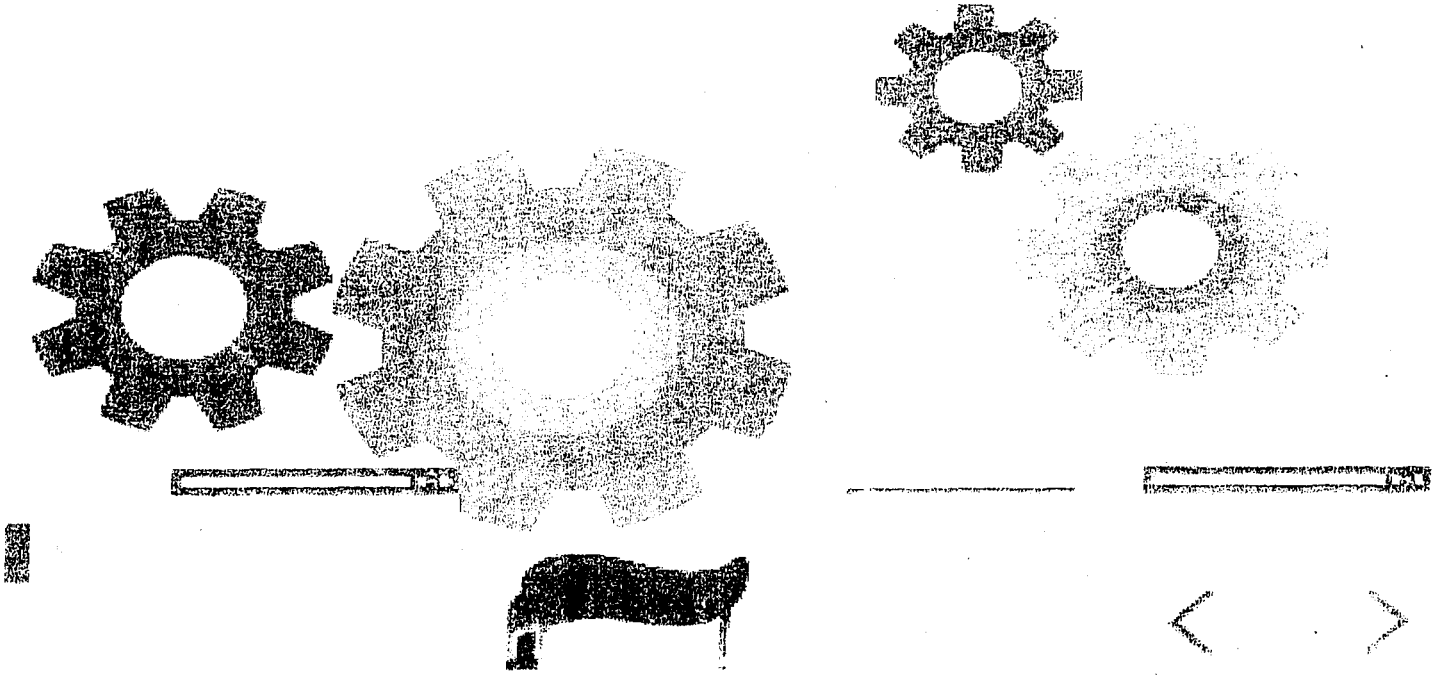

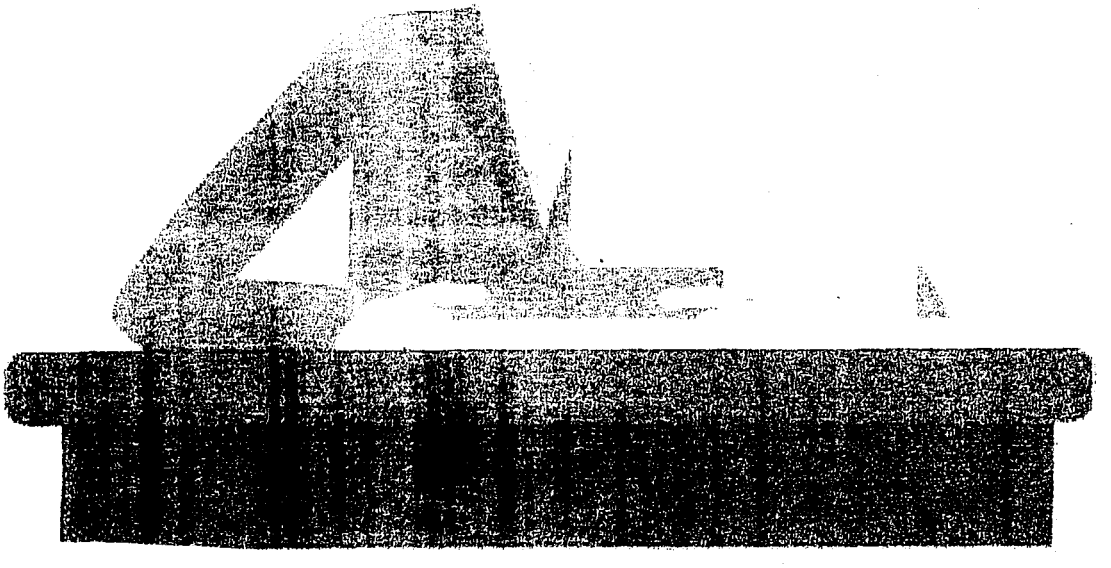

Evidentemente la labor de promover, difundir, proteger y defender los derechos humanos, como labor esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requiere un sinnúmero de actividades de soporte y apoyo.

Unas encaminadas a la capacitación y adiestramiento del personal que hacen posibles dichas labores, y otras al cumplimiento de obligaciones legales, que se agrupan para su planeación y ejecución en las siguientes temáticas:

1. **Capacitación Interna**

La capacitación que se brindará al personal interno en la presente anualidad, incluye toda plática, taller, cursos, diplomados que redunden en la adquisición de conocimientos para el inicio, investigación, resolución, y seguimiento de los expedientes de petición; así como aquellos inherentes a la persona y el adiestramiento indispensable para el uso adecuado de los recursos materiales y tecnológicos

2. **Transparencia y Acceso a la Información**

La información es la herramienta más eficaz en toda sociedad democrática para la toma de decisiones, y brindarla de forma oportuna y completa, es meta permanente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para ello se establecen los siguientes ejes de acción: Contar para el mes de febrero de 2015, atendiendo a la autonomía de la Comisión Estatal, con un portal propio en el que se publique de manera completa y oportuna el 100% de la información mínima de oficio, que por ley debe estar publicada. Así mismo, se mantenga en 0 las observaciones relacionadas con la respuesta a las solicitudes ciudadanas de información

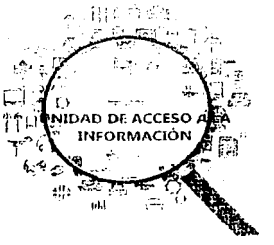

3. **Informes de la Dirección de Administración y Finanzas y del Órgano de Control Interno**

Presentar en tiempo y forma, conforme Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental, los informes financieros y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016..

Presentar en tiempo y forma, conforme Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental, los informes financieros y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016.

Presentar de manera trimestral el informe de actividades correspondiente a las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control.

En ambos casos para conocimiento y aprobación en su caso por el Consejo Consultivo de la CEDH.

Calendario de Sesiones del Consejo Consultivo

FECHA	TRIMESTRE	ASUNTO	ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
31 de enero de 2015	Febrero-marzo	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del órgano de control interno; carrera atlética por los Derechos Humanos; concurso de Dibujo. Asuntos generales.	Ordinaria
18 de abril de 2015	Abril-mayo-junio	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno. Asuntos generales.	Ordinaria
18 de julio de 2015	Julio-agosto y septiembre	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno. Asuntos generales.	Ordinaria
10 de octubre de 2015	Octubre-noviembre y diciembre	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno; Ante proyecto-presupuesto 2015, convocatoria del Premio Estatal de DD. HH. 2015 y concurso de Oratoria Profa. Carmen Cadena de Buen día. Asuntos generales.	Ordinaria
28 de noviembre de 2015	Octubre-noviembre y diciembre	Informe anual 2015, Asuntos generales.	Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 31 de Enero de 2015

El presente Programa Anual de Actividades constituye un anexo del ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de fecha 31 de Enero de 2015, mismo que conforme al punto 5. resultó aprobado en sus términos por los miembros presentes del consejo.

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos
Presidente de la Comisión Estatal y del
Consejo Consultivo

Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario
Consejera

Ing. Luis Rey Carrasco Linares
Consejero

Lic. Zoila Victoria León de Ramos
Consejera

Dra. Enma Estela Hernández Domínguez
Consejera

Lic. Enrique Javier Candelero Rodríguez
Consejero

Lic. Geney Torruco Sarabia
Consejero

LA SUSCRITA LIC. FABIOLA GALAVIZ VALENZUELA, EN MI CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, HAGO CONSTAR QUE LA REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE, CONSTANTE DE **TREINTA Y NUEVE** (39) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA CON TEXTO EN AMBOS LADOS, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL; DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2015, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.- -

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FABIOLA GALAVIZ VALENZUELA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

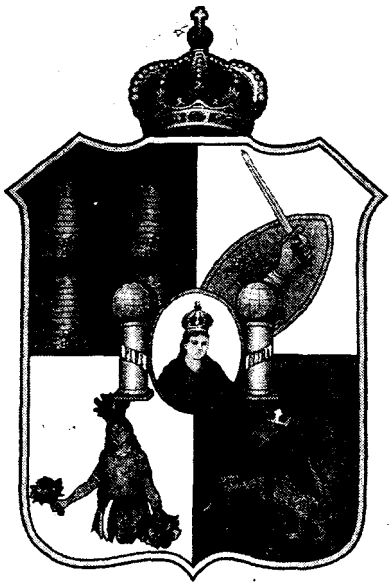

Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.